RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 (LOTE 2024 2279) "LA TRAVIESA. SE-11003-JA TM ALMADEN DE LA PLATA" DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 608992 "PGRN- APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERÍODO 2024-2029", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 91.341,69 € (IVA INCLUIDO)

Lote	Descripción del lote	Importe Licitación (IVA excluido)
1	LA TRAVIESA. SE-11003-JA TM ALMADEN DE LA PLATA	19.049,00 €
2	LA JUNCOSILLA SE-11017-JA TM VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	8.816,00 €
3	EL ALAMO II SE-10009-JA SE-11043-JA SE-11029-JA SE-11025-JA TTMM EL CASTILLO DE LAS GUARDAS Y EL MADROÑO	28.487,50 €
4	LA BERROCOSA III SE-11008-JA TM EL MADROÑO	1.483,50 €
5	LOS PUERTOS II SE 11014-JA TM EL MADROÑO	623,50 €
6	EL CAZADOR DE CHICLANA I SE-11025-JA EL MADROÑO	3.891,50 €
7	DEHESA DE PEDERNALES SE-10510-JA TM BADOLATOSA	2.320,00 €
8	PEÑUELAS O NAVAHERMOSA SE-11044-JA TM PEDRERA	2.205,00 €
9	MADROÑLEJO-TORILEJO SE-11002-JA TMAZNALCOLLAR	8.484,00 €
10	CUEVAS DEL MORO (LOTE 1) SE-11029-JA T,M, EL MADROÑO	129,00 €
		75.489,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 24 de junio de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 1 de julio de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 8 de julio de 2024 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES
1	SDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DE PEDRERA	LOTE 8
2	C.D.SDAD. DE CAZADORES EL ALAMO	LOTES 3 y 10
3	CD LA TRAVIESA DE ALMADEN DE LA PLATA	LOTE 1
4	ASOC UNION DEPORTIVA DE CAZADORES AZNALCÓLLAR	LOTE 9
5	ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL VOLUNTARIO	LOTES 4, 5 y 6

6	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL MURE,	LOTE 2
7	SDAD DVA CAZA BADOLATOSA	LOTE 7

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote	Licitador	Precio unit oferta	Superficie (ha)	Importe oferta	Puntuación	Orden clasificación
1	CD LA TRAVIESA DE ALMADEN DE LA PLATA	6,15 €	886	27.244,50 €	95	1
2	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA EL MURE	3,20 €	551	8.816,00 €	95	1
3	C.D.SDAD. DE CAZADORES EL ALAMO	5,05 €	1325	33.456,25 €	91	1
4	ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL VOLUNTARIO	4,30 €	69	1.483,50 €	72	1
5	ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL VOLUNTARIO	4,30 €	29	623,50 €	72	1
6	ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL VOLUNTARIO	4,30 €	181	3.891,50 €	72	1
7	SDAD DVA CAZA BADOLATOSA	3,20 €	145	2.320,00 €	64,2	1
8	SDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DE PEDRERA	4,10 €	210	4.305,00 €	95,2	1
9	ASOC UNION DEPORTIVA DE CAZADORES AZNALCÓLLAR	4,10 €	808	16.564,00 €	95	1
10	C.D.SDAD. DE CAZADORES EL ALAMO	4,30 €	6	129,00 €	71	1

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación de 1 de octubre de 2024, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/10/2024 12:18:14	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG8Fs5z09idm6K0Ex4IO3obVIO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 1 LA TRAVIESA. SE-11003-JA TM ALMADEN DE LA PLATA**, a la empresa **CD LA TRAVIESA DE ALMADÉN DE LA PLATA**, por el importe de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**27.244,50 € IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.-Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/10/2024 12:18:14	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG8Fs5z09idm6K0Ex4IO3obVIO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	